

ANIMALES / MEDIO AMBIENTE / MUNDO

Francia modifica ley y otorga derechos a las mascotas

El Ciudadano · 2 de junio de 2015



Hasta ahora en Francia los animales de compañía eran considerados “bienes muebles”, eso significa que durante muchísimos años perros,

gatos y caballos tenían el mismo valor jurídico que un mueble.

Gracias a una enmienda adoptada por la comisión de leyes de la Asamblea Nacional de Francia, los animales de compañía serán considerados como “seres vivos dotados de sensibilidad”.

Ha sido gracias a una enmienda propuesta por los legisladores de un partido, y con esta modificación los animales estarían protegidos por la ley para evitar el maltrato o abandono, debido a que el dueño se enfrentaría a una pena de prisión.

Esta modificación legislativa es la respuesta a una petición lanzada hace dos años por la fundación de protección de los animales “30 Millions d’Amis”, según el periódico francés Le Monde.

Tanto el Código Rural y el Código Penal reconocen explícitamente o implícitamente a los animales como “seres vivos y sensibles”, sin embargo, el Código Civil no lo hacía, por ello fue necesario aplicar la modificación.

Alrededor de 89 por ciento de los franceses son favorables a esta modificación del Código Civil, según un sondeo de la empresa IFOP para la fundación “30 Millones de Amigos”.

En España, recientemente ha habido una reforma del Código Penal (LO 1/2015) en el que se han añadido y modificado varios puntos. Por ejemplo, ahora se consideran ilícitos la explotación y/o abuso sexual a animales domésticos (sí, sé lo que estáis pensando. Efectivamente, hasta ahora era legal...). Además, hay un aumento en las condenas, pero a menos que el infractor tenga antecedentes, rara vez se hace efectiva la pena de cárcel. Si bien a la mayoría de nosotros nos gustaría que la ley de protección animal fuese mucho más dura en nuestro país, esta reforma ha sido un gran avance que, a medio o largo plazo posiblemente abrirá la puerta a una legislación más justa con nuestros amigos y compañeros.

fuelle Ortoanis visto en **Buen Diario**

Fuente: El Ciudadano